Contraloría General del
Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8020660

1. DATOS GENERALES:	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
PROCESO DE SELECCIÓN:	MC-CGDC-02-2025
TIPO DE CONTRATO:	Seguros
SECRETARÍA Y OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Secretaría general
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:	CO1.PCCNTR.8020660
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 de Julio de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	9 de Julio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADOS: A LOS BIENES Y SEGUROS DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – AGENCIA 47 BARRANQUILLA
NIT.:	860.524.654-6
APODERADA:	LILIANA ELVIRA JINETE ECHEVERRÍA
C.C:	22.460.746
VALOR:	$ 12,001,341
FORMA DE PAGO:	La CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, le pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago de conformidad a el valor de la póliza expedidas efectivamente, previo el cumplimiento del aporte de los siguientes documentos: 1) elaboración y presentación del informe de ejecución, 2) Certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento del contrato a entera satisfacción; 3) presentación de la respectiva factura; 4) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista.
PLAZO PARA ENTREGA DE LOS SEGUROS Y DEL CONTRATO:	Cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio firmada entre el supervisor y el contratista, una vez perfeccionado el contrato y expedido el registro presupuestal respectivo, para la PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DEL CONTRALOR, CONTRALOR

Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

	AUXILIAR y EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio firmada entre el supervisor y el contratista, una vez perfeccionado el contrato y expedido el registro presupuestal respectivo, para la EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A LOS BIENES Y SEGUROS DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SUPERVISOR:	JORGE MARIO CALDERÓN GARCERANT Secretario General Fecha de designación: 2 de Julio de 2025
2. DATOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No.52 de fecha 13/06/2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 51 de fecha 02 /07/2025
RUBRO AFECTADO:	2.1.2.02.02.007.servicios de seguros y pensiones
PAGO DE IMPUESTO:	Que de acuerdo con lo fijado en el literal c) del artículo 182 del Estatuto de Rentas Departamental (ordenanza N° 066 de 28 de diciembre de 2012) modificado por el artículo 5 de la ordenanza 070 de 25 de abril de 2013, los contratos de seguros se encuentran exceptuados del uso de todas las estampillas.

3. RELACIÓN DE LAS POLIZAS RECIBIDAS

PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL No. 320 64 994000004090	• AMPAROS: Delitos contra la administración pública Fallos con responsabilidad fiscal Rendición de cuentas Reconstrucción de cuentas • FECHA DE EXPEDICIÓN: 3 de julio de 2025 • VIGENCIA: • Un año, desde el 6 de julio de 2025 hasta el 6 de julio de 2026	$ 172,412,957.00
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL No. 320 83 994000000386	• AMPAROS: - Todo riesgo daños materiales: Muebles y enseres Equipos de cómputo y procesamiento de datos -Asonada, motín c.c., huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo	SUMA ASEGURADA: Hasta; 157,752,400.00

	Muebles y enseres Equipos de cómputo y procesamiento de datos -Terremoto, temblor y erupción volcánica Muebles y enseres Equipos de cómputo y procesamiento de datos -Hurto calificado Muebles y enseres Equipos de cómputo y procesamiento de datos • FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 de julio de 2025 (anexo 0) • VIGENCIA: Desde 25 de agosto de 2025 hasta el 26 de agosto de 2026	
POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES No. 320 40 994000013860: VEHÍCULO FORD EDGE DE PLACAS OXV226 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA	• Los indicados en el texto de la póliza	Los indicados en el texto de la póliza
SOAT No. 3200002528 PARA EL VEHICULO VEHÍCULO FORD EDGE DE PLACAS OXV226 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA	• Los indicados en el texto de la póliza	Los indicados en el texto de la póliza

4. RELACIÓN DE PAGOS A PARAFISCALES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

El contratista aporta pago de planilla de seguridad social N°9487866767 correspondiente al periodo salud: julio, periodo pensión: junio del año en curso.. Además adjunto certificación con fecha 8 de julio de 2025, contador y revisor fiscal de la Compañía Aseguradora, en la cual se afirma: "De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones: • Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, correspondientes a los últimos seis (6) meses."

Que, de acuerdo con el presente contrato, la Contraloría General del Departamento del Cesar, pagará al contratista el 100% del valor del contrato previo el cumplimiento del aporte de los siguientes documentos:: 1) Entrega de las pólizas objeto del contrato, 2) Certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento del contrato a entera satisfacción; 3) presentación de la respectiva factura; 4) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema

de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual y da visto bueno para realizar el pago del valor del contrato, es decir, la suma de DOCE MILLONES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS ($12,001,341).

Del mismo modo, certifico que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos aportados por el contratista y que fueron la base de los datos suministrados en este informe.

Para mayor constancia, se firma a los quince (15) días del mes de agosto de 2025

JORGE MARIO CALDERÓN GARCERANT
Secretario general
Supervisor